



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Magdalena del Mar, 21 de diciembre 2020

Visto; la Nota Informativa N°477-2020-OL-HVLH/MINSA, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante la cual propone la designación del Comité de Selección del Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N°005-2020-HVLH/MINSA "Adquisición de Medicamentos Declarados Desierto en la compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos para Abastecimiento 2020 - 2021".

CONSIDERANDO:

Que, en ese sentido se delega mediante la Resolución Directoral N° 002-2020-DG-HVLH, de fecha 16 de enero del 2020, a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera, la facultad de designar a los Comités Especiales de los Procedimientos de Selección referidos entre otros a la Subasta Inversa Electrónica;

Que, acorde a lo señalado en el artículo 44° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Supremo N°377-2019-EF, en el que señala que: "El Titular de la Entidad o el Funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente (.....);

Que, con el documento del Visto, la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial que se encargará de conducir el Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N°005-2020-HVLH/MINSA "Adquisición de Medicamentos Declarados Desierto en la compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos para Abastecimiento 2020 - 2021";

Que atendiendo las razones expuestas resulta necesario emitir la resolución administrativa que designe al Comité de Selección que realice el procedimiento de selección para contratar la Subasta Inversa Electrónica N°005-2020-HVLH/MINSA "Adquisición de Medicamentos Declarados Desierto en la compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos para Abastecimiento 2020 - 2021";

Estando a lo informado por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;



Y en mérito a las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al **Comité de Selección** del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N°005-2020-HVLH/MINSA "Adquisición de Medicamentos Declarados Desierto en la compra Corporativa Nacional de Productos Farmacéuticos para Abastecimiento 2020 - 2021", el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|---|-------------|
| ➤ Q.F. Silvia Amparo Matta Minaya | Presidente |
| ➤ Méd. Carlos Eduardo Palacios Valdivieso | 1er Miembro |
| ➤ Sra. Lourdes Pilar Cárdenas Cunza | 2do Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE

- | | |
|---|-------------|
| ➤ Q.F. Julissa Rivera Aguirre de Cayo | Presidente |
| ➤ Méd. Juana Villa Morocho | 1er Miembro |
| ➤ Sra. Fiorella Vanessa Jiménez Yrupailla | 2do Miembro |

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo dispone el Artículo 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva de Administración
.....
Giovany M. Rivera Ramirez
CNP 387301012 155-19

GMRR/IsM
C.c Logística
Archivo